



Chiriguana, Diciembre Siete (07) de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	VERBAL DE FILIACION E IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	MARIA CLARETH DUARTE MEJIA y MANUEL VILLEGAS MARTINEZ
DEMANDADOS	ALEXANDRO y YIMI DUARTE TORRES, EDUARDO LUIS DUARTE MARTINEZ, ERIKA, KAREN, INDIRA Y BLADIMIR DUARTE ARZUAGA, JHONER JOSE Y MARTHA LILIANA DUARTE MENDOZA, ANDERSON Y SHAKIRA DUARTE BLANCO, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE OMAR DUARTE ACOSTA
RADICADO	20-178-3184-001-2018-00117-00 – 2018-00124-00
ASUNTO	AUTO ACEPTA RENUNCIA

El curador ad litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE OMAR DUARTE ACOSTA, renuncia a la labor encomendada, por encontrarse impedido para ello.

En consecuencia, designar al doctor FERNEY MARTINEZ RIVERA, para que actué como Curador ad-Litem de los herederos indeterminados de la causante JOSE OMAR DUARTE ACOSTA. Comunicar al Curador ad-litem designado su nombramiento, en la forma establecida en el artículo 49 del C. G. del P.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

021863e986b405a7149a96296206cbe3b4f2110a704ad7ea6ee2fo4c3e5e5399

Documento generado en 07/12/2021 09:38:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>